



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 05/09/2019 - 17:09:43
Recibo No. 7633327, Valor: 5,800
CODIGO DE VERIFICACIÓN: VM2FA342FF

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
FUNDACION CASA HOGAR ANDREA
Sigla:
Nit: 900.572.542 - 9
Domicilio Principal: Barranquilla
Registro No.: 12.566
Fecha de registro: 23/11/2012
Último año renovado: 2019
Fecha de renovación del registro: 21/03/2019
Activos totales: \$219.186.201,00
Grupo NIIF: 0. GRUPO 0

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CL 49 No 65 - 09
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: fundacioncasahogarandrea@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3012645

Dirección para notificación judicial: CL 49 No 65 - 09
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: fundacioncasahogarandrea@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3012645

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: si

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta del 10/08/2012, del Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/11/2012 bajo el número 33.052 del libro I, se constituyó la entidad: fundacion denominada FUNDACION HOGAR ANDREA Y VANESSA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta número 10 del 22/05/2017, otorgado(a) en Consejo Directivo en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16/06/2017 bajo el número 48.463 del libro I, la entidad cambio su razón social a FUNDACION CASA HOGAR ANDREA

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD, RAZÓN POR LA QUE LA ENTIDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: OBJETO: Constituirán el objeto de la fundación las siguientes actividades: 1. Promover el apoyo médico, terapéutico, físico, psicológico, legal y acompañamiento familiar de la población infantil y adolescente afectada por principalmente por enfermedad Hemato oncológica y otras enfermedades catastróficas. 2. Impulsar el rescate de los derechos fundamentales del menor y adolescente afectado por enfermedades Hemato Oncológicas y otras enfermedades eatastróficas, de los estratos 1, 2, y 3 especialmente. 3. Realizar labores para la organización de la comunidad y la participación de la misma como agente de solución de sus propios problemas e igualmente, impulsar y apoyar proyectos productivos con énfasis en la autogestión de familias de los estratos 1, 2 y 3, que son afectadas directamente con menores de edad y adolescentes con cáncer y otras enfermedades catastróficas. 4. Promover programas para la recuperación sicológica y afectiva de los menores y sus familiares que lo requieran e igualmente, participar en el proceso de recuperación del tejido social en coordinación con los entes reconstructivos y demás instituciones públicas y privadas y organismos comprometidos con ésta causa. 5. Buscar por todos los medios las revitalizaciones del ser humano afectado directamente y su familia en su estado anímico para la participación de los afectados y su entorno promoviendo charlas educativas, albergue, alimentación, recreación, apoyo sicológico y medico, asesoría Jurídica, auxilio económico y funerario, transporte y apoyo nutricional. 6. Promover, Proteger y motivar la protección directamente o con otras entidades Públicas y privadas los derechos del menor afectado con enfermedad Hemato oncológica y otras enfermedades catastróficas, sobre todas las cosas, cuidar el valor fundamental de la vida en todas sus manifestaciones, especialmente de los menores de edad de estratos 1, 2 y 3. 7. Realizar todo tipo de estudios e investigaiones económicas, sociales y de cualquier índole, siempre que redunden en beneficio de la comunidad infantil afectada con estas enfermedades. 8. Organizar y ofrecer programas de asesorías empresariales y profesionales de acuerdo a las disciplinas y profesiones de los miembros de la FUNDACION. 9.

Realizar todo tipo de actividades de que promuevan la creación de un hogar de paso u albergue para los niños, adolescentes y sus familias durante los tratamienOs de sus enfermedades en esta ciudad de Barranquilla, se podrán crear otros centros de paso y de apoyo en diferentes ciudades, en especial en la costa atlántica de Colombia conforme se requiera. 10. Fortalecer la unión y fortalecimiento de vínculos en el núcleo familiar, base primigenia de la sociedad y fomentar en la comunidad en general el amor, respeto y tolerancia frente a los menores de edad y adolescentes afectados por las enfermedades hemato oncológicos y otras enfermedades catastróficas. 11. Trabajar intensamente en la formación y capacitación de nuevos líderes, en todos los niveles, que asuman en otros Municipios, Departamentos u entes territoriales, actividades similares e iguales a las que aquí se promueven tendientes a proteger a la población de menores y adolescentes afectados por el cáncer. 12. Propiciar el rescate del valor de la solidaridad como base esencial para cualquier nivel de convivencia.

13. Promover con entidades Públicas y privadas la celebración de convenios en apoyo a la población protegida por la fundación. En desarrollo de su objeto la entidad podrá desarrollar todas las actividades de organización comunitaria, generación de empleo, y en general, todas las que sean necesarias para garantizar el bienestar integral de la comunidad identificada como menores y adolescentes afectados por cáncer y otras



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 05/09/2019 - 17:09:43

Recibo No. 7633327, Valor: 5,800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: VM2FA342FF

enfermedades catastróficas de los estratos 1, 2 y 3..

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: S949900 (PL) ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: \$1.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: Son funciones del Consejo Directivo las siguientes entre otras: Autorizar al representante legal para la celebración de actos y contratos que impliquen la adquisición y enajenación de activos fijos o la constitución de gravámenes sobre bienes de la FUNDACION. Autorizar al representante legal para la celebración de contratos que impliquen comprometer con obligaciones a la FUNDACION en suma igual o superior a 100 SMLMV. No requiere autorizaciones cuando se trate de recibir sin importar la Cuantía. Aceptar herencias, legados o donaciones, siempre que no se contraríe la voluntad de los fundadores expresada en los presentes estatutos. La Fundación tendrá un representante legal. El representante legal tendrá un suplente que lo reemplazará con idénticas facultades, en caso de ausencias temporales, absolutas o accidentales, sin que para ello sea menester acreditar la ausencia del representante legal principal. El representante legal de la Fundación está facultado para celebrar y ejecutar todos los actos y contratos relacionados con el objeto de la entidad. En especial, tendrá las siguientes funciones: Usar el nombre de la FUNDACION y firmar en su representación; Constituir los apoderados judiciales que la FUNDACION requiera; Celebrar en nombre de la FUNDACION, cualquier tipo de acto o contrato, salvo la limitación establecida en el literal f) y g) del artículo 11 de estos estatutos.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta del 10/08/2012, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/11/2012 bajo el número 33.052 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal. Diaz Granados Fuentes Maria Clara	CC 22578645

Nombramiento realizado mediante Acta número 10 del 22/05/2017, correspondiente a la Consejo Directivo en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16/06/2017 bajo el número 48.464 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal Suplente Riveira De La Rosa Pablo Manuel	CC 72170901

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 05/09/2019 - 17:09:43

Recibo No. 7633327, Valor: 5,800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: VM2FA342FF

Nombramiento realizado mediante Acta del 10/08/2012, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/11/2012 bajo el número 33.052 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de CONSEJO DIRECTIVO Diaz Granados Fuentes Maria Clara	CC 22.578.645
Miembro principal de CONSEJO DIRECTIVO David Tarud Gabriel Jesus	CC 73.085.478
Miembro principal de CONSEJO DIRECTIVO Cabrera Rosania Diana Margarita	CC 32.668.557
Miembro suplente de CONSEJO DIRECTIVO Villanueva Calderon Alvaro	CC 8.300.200
Miembro suplente de CONSEJO DIRECTIVO Palacio Betancourt Jorge Hernan	CC 8.698.113
Miembro suplente de CONSEJO DIRECTIVO Marla Saenz Rojas	CC 22.465.534
Miembro suplente de CONSEJO DIRECTIVO Bernal Bernal Ana Maria	CC 32.709.559
Miembro suplente de CONSEJO DIRECTIVO Zambrano Moreno Rodolfo Enrique	CC 7.413.498

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 06/05/2014, correspondiente a la Consejo Directivo en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16/10/2014 bajo el número 37.552 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de CONSEJO DIRECTIVO Riveira De La Rosa Pablo Manuel	CC 72.170.901

Nombramiento realizado mediante Acta número 11 del 11/09/2017, correspondiente a la Consejo Directivo en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20/03/2018 bajo el número 50.275 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de CONSEJO DIRECTIVO De La Rosa Manotas Maria Emilia	CC 32.368.336

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta del 10/08/2012, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/11/2012 bajo el número 33.052 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal. Obeso Rodriguez Ricardo	CC 8703632



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 05/09/2019 - 17:09:43

Recibo No. 7633327, Valor: 5,800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: VM2FA342FF

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.